



**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE ORALIDAD DEL CIRCUITO DE BELLO
Quince (15) de Julio de dos mil veintidós (2022)**

interlocutorio	479
Radicado	050883103002200700320-00
Proceso	Pertenencia
Demandante	Blanca Moreno Isaza
Demandado	Camilo Martínez Santamaría
Asunto	A disposición de la parte interesada y dispone librar oficio

En atención a la solicitud presentada vía correo electrónico, se deja a disposición de la parte interesada por el termino de diez (10) días, el proceso de la referencia, para que el interesado acceda a las copias informales que requiere del expediente.

Se dispone por la secretaria del despacho librar el oficio que corresponde a la cancelación de la medida

NOTIFÍQUESE

**JHON FREDY CARDONA ACEVEDO
JUEZ**

Firmado Por:
Jhon Fredy Cardona Acevedo
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 002
Bello - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **5e94dce9c5f6f5c19255b1c044aa0ed7f08d0cbfd147453a06c681fb671fcfc9**

Documento generado en 15/07/2022 02:14:16 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>